

**PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN
LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S**

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, en el cual se establecen las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes muebles y los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, se procede a emitir e informar, la adjudicación de la primera etapa de venta de los bienes muebles ofertados en la ciudad de Cali.

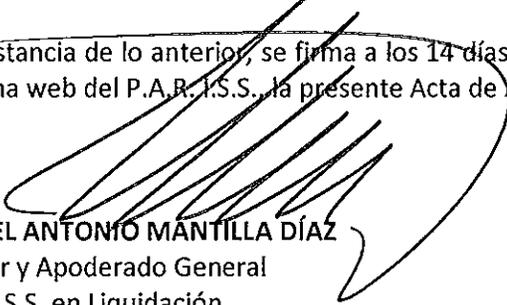
Una vez publicada la relación de oferentes habilitados para participar en el proceso de venta, de fecha Julio 07 de 2017, se establece que el señor **GUSTAVO CASTRO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No.94.512.786, presentó oferta económica por los bienes relacionados en el Anexo No.1 Listados A y B respectivamente, del aviso de venta por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. (\$15.590.000)**, suma que supera el valor base de venta ofertado.

Por lo anterior, al no existir más oferentes habilitados y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, se procede a **ADJUDICAR** los bienes muebles ofertados al señor **GUSTAVO CASTRO FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.512.786, por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE. (\$15.590.000)**.

No.	NOMBRE ADJUDICATARIO	IDENTIFICACION	VALOR AVALÚO COMERCIAL	VALOR ADJUDICADO
1	GUSTAVO CASTRO FRANCO	94.512.786	\$ 11.775.500	\$ 15.590.000

De conformidad con lo establecido en el reglamento de venta de bienes muebles, en concordancia con lo consignado en respectivo cronograma de actividades, una vez adjudicados los bienes, el adjudicatario deberá realizar el pago de los respectivos bienes, mediante consignación bancaria a efectuarse en la cuenta de ahorros No 0122011107 del Banco Colpatria, a nombre de FIDUAGRARIA FID/PAR ISS RECAUDO y remitir los soportes del pago a las instalaciones de este Patrimonio Autónomo, únicamente durante el periodo comprendido entre los días 17 al 24 de julio de 2017.

En constancia de lo anterior, se firma a los 14 días del mes de julio de 2017 y ordena la publicación en la página web del P.A.R. I.S.S., la presente Acta de Adjudicación de Bienes Muebles.


GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ
Director y Apoderado General
P.A.R. I.S.S. en Liquidación